



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 533 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 07 OCT 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 03 de octubre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

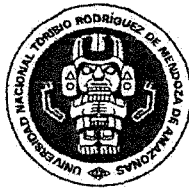
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso z) establece que el Consejo Universitario tiene como atribución autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, mediante Oficio N° 943-2019-UNTRM/INDES-CES, de fecha 02 de octubre del 2019, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva - INDES-CES, informa que ha recibido la invitación como Conferencista Magistral para que participe en marco de las organizaciones de los eventos del "II Congreso Internacional de Ciencias Agropecuarias para la Soberanía Alimentaria", organizado por el Instituto de Investigaciones Transdisciplinarias Ecuador - BINARIO, en Coordinación con la Universidad Estatal Península de Santa Elena, los días 23 al 25 de octubre de 2019, en la ciudad de Santa Elena - Ecuador y del "6to Simposio Internacional del Bambú y la Guadua - 6SIBGUADUA", realizado por la Universidad Central del Ecuador, Quito - Ecuador, los días 22 al 25 de octubre del mismo año. En ese sentido, solicita la autorización para que realice dicho viaje al exterior en las fechas del 21 al 26 de octubre de 2019, donde el comité organizador del II Congreso Internacional, estará asumiendo los gastos de estadía, alimentación y transporte;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 03 de octubre de 2019, acordó autorizar el viaje al exterior en Comisión de Servicios del M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva - INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que participe en su calidad de Conferencista Magistral en los eventos "II Congreso Internacional de Ciencias Agropecuarias para la Soberanía Alimentaria", organizado por el Instituto de Investigaciones Transdisciplinarias Ecuador - BINARIO, en Coordinación con la Universidad Estatal Península de Santa Elena, en la ciudad de Santa Elena - Ecuador y del "6to Simposio Internacional del Bambú y la Guadua - 6SIBGUADUA", organizado por la Universidad Central del Ecuador, Quito - Ecuador, del 21 al 26 de octubre de 2019;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 533 -2019-UNTRM/CU

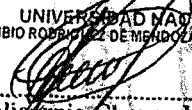
Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

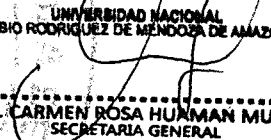
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior en Comisión de Servicios del M.Sc. *Segundo Manuel Oliva Cruz*, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que participe en su calidad de Conferencista Magistral en los eventos "*II Congreso Internacional de Ciencias Agropecuarias para la Soberanía Alimentaria, organizado por el Instituto de Investigaciones Transdisciplinarias Ecuador – BINARIO*", en Coordinación con la Universidad Estatal Península de Santa Elena, en la ciudad de Santa Elena – Ecuador y del "*6to Simposio Internacional del Bambú y la Guadua – 6SIBGUADUA*", organizado por la Universidad Central del Ecuador, Quito – Ecuador, del 21 al 26 de octubre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HURMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHWR.
CRHM/SG